

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *1241*

RAD: 2020-00075-00

Teniendo cuenta lo deprecado por el ejecutante en el anterior escrito yo reunidos las exigencias para ello, el despacho en consecuencia RESUELVE:

FIJAR la hora de las nueve (9) de la mañana del día *21 Septiembre* del corriente año para que en audiencia pública virtual se lleve a cabo la venta en publica subasta del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, distinguido con la matricula inmobiliaria No. 027-7982 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad, situado en la Carrera 52 No. 60-11 Calle La madre de Segovia.

Sera postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, dado en \$158.748.140.00 moneda corriente, previa consignación del 40% de su valor.

Anúnciese el remate con las formalidades legales.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO